

JDO. DE LO MERCANTIL N. 2 DE MURCIA

-

AVD. DE LA JUSTICIA S/N, FASE 2, MÓDULO 2,2ª PLANTA, 30011 MURCIA
Teléfono: 968277312, **Fax:** 968277325
Equipo/usuario: EZB
Modelo: M66380

N.I.G.: 30030 47 1 2014 0001357

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000644 /2014

Procedimiento origen: CNO CONCURSO ORDINARIO 0000644 /2014

Sobre OTRAS MATERIAS

D/ña. MARIA Y OTROS ABRIL BURGUILLOS, MARIA Y OTROS GEA VALERA , BANCO SANTANDER S.A. BANCO , AGENCIA TRIBUTARIA AGENCIA TRIBUTARIA , FOGASA FOGASA , BANCO DE SABADELL S.A. BANCO DE SABADELL S.A. , AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA , BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. , TECNOCAP MET S.L.U. , GINES HERNANDEZ LOPEZ SEGURIDAD S.L. , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL T.G.S.S. , AXPO IBERIA S.A. , COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA (CONSEJERIA DE EDUCACION Y CUL , INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA Procurador/a Sr/a. , , ALFONSO ALBACETE MANRESA , , , PABLO JIMENEZ-CERVANTES HERNANDEZ-GIL , JOSE MIRAS LOPEZ , CARLOS MARIO JIMENEZ MARTINEZ , ALFONSO ALBACETE MANRESA , JOSE MARIA MOLINA MOLINA , , JOSE AUGUSTO HERNANDEZ FOULQUIE , , MANUEL SEVILLA FLORES Abogado/a Sr/a. , MARIO HERRERA CARRILLO , , LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA , LETRADO DE FOGASA , , , , LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL , , LETRADO DE LA COMUNIDAD , , DEUDOR D/ña. CONSERVAS FERNANDEZ, S.A.U Procurador/a Sr/a. MARIA JOSE VINADER MORENO Abogado/a Sr/a.

P R O V I D E N C I A

Juez/Magistrado-Juez,
Sr./a: FRANCISCO CANO MARCO.

En MURCIA, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

Presentado el anterior plan de liquidación por la administración concursal de CONSERVAS FERNANDEZ SAU, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.1-2ª de la LC, acuerdo:

- 1.- Poner de manifiesto en la Oficina Judicial para conocimiento de los interesados el plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal.
- 2.- Anunciar lo anterior por medio de edicto que se fijará en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial y de forma telemática en la página www.oficinajudicialmurcia.es
- 3.- Poder formular, dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores



concuriales, observaciones o propuestas de modificación del mismo.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el , en la cuenta de este expediente indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

